

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 043

Fecha: 26/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2008 01105	Sucesión	APARICIO - SANCHEZ GONZALEZ	sin demandado	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición presentado el 8 de marzo de 2024 (PDF 070), se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, ello acorde a lo previsto en el artículo 509 del C.G. P	25/04/2024	Ver
11001 31 10 009 2013 00506	Sucesión	DORA ESMERALDA PERILLA CASTRO	DORA ESMERALDA PERILLA CASTR	Auto que pone en conocimiento Agréguese al expediente el Despacho Comisorio devuelto sin diligenciar por parte del JUZGADO OCHENTA Y NUEVE (89) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Por Secretaría, líbrese nuevamente el Despacho comisorio dispuesto en auto del veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023) – PDF 051-.	25/04/2024	Ver
11001 31 10 011 2010 00177	Sucesión	LUIS ALBERTO AVELLA PLAZAS	S	. Auto que aclara corrige o complementa providencia De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, CORRÍJASE EL PORCENTAJE DE REPARTO indicado en la providencia emitida el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); no se accede a la solicitud de aclaración y/o corrección del proveído de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); Ordena comunicar, REQUIÉRASE al apoderado judicial	25/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 011 2012 00228	Sucesión	AMANDA VARGAS DE JIMENEZ	S	Auto que ordena requerir Incorporar a la actuación constancias de consignación; ordena oficiar	25/04/2024	Ver
11001 31 10 011 2015 00314	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARCELA BAYONA MOLANO	URIEL CASTILLO FAJARDO	Auto decreta terminación de proceso DÉSE POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo adelantado en contra de BLANCA MARCELA BAYONA MOLANO por pago total de la obligación. Archivar la actuación, dejando las constancias del caso	25/04/2024	Ver

11001 31 10 012 2011 00055	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MRIAM OXIRIS- RIOS CAMELO	WALTER URIEL ZUÑIGA	Auto que pone en conocimiento Se accede a lo solicitado por la partidora en escrito obrante a PDF 118, en consecuencia, se prórroga el término para presentar la partición por diez (10) días.	25/04/2024	Ver
11001 31 10 012 2014 00049	Liquidación Sucesoral	MARIA ELENACOTRINO DE MUÑOZ	SIN DETERMINAR	Auto que aclara, corrige o complementa providencia En aplicación de lo normado en el artículo 286 del C. G.P., se corrige el trabajo de partición aprobado en sentencia adiada de 2 de mayo de 2019; ordena comunicar	25/04/2024	Ver
11001 31 10 012 2014 00734	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.	25/04/2024	Ver
11001 31 10 012 2014 00742	Interdicción	CRISTIAN DAVID CHAVES BARRANTES	SIN DETERMINAR	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia, SEÑÁLESE el día CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales,	25/04/2024	Ver
11001 31 10 013 2007 01298	Jurisdicción Voluntaria	DIANA CAROLINA RESTREPO CHINCHILLA	AMPARO CHINCHILLA SANCHEZ (PRESUNTA INTERDICTA)	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta que la persona titular del acto jurídico de apoyo corresponde a sujeto de protección reforzada que demanda la garantía de los derechos fundamentales y protección de los mismos por parte del Estado, la sociedad y la familia, se hace necesario oficiar a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, para que de manera apremiante elabore y allegue el informe de apoyo de la señora AMPARO CHINCHILLA SÁNCHEZ.	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2017 00636	Liquidación Sucesoral	JOSE IGNACIO GONZALEZ	MARIBEL GONZALEZ CALA	Auto que ordena oficiar Al JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2018 00039	Oferta de Alimentos	JOHN GILBERTO LONDOÑO ARCILA	HELLEN MARIA GUARIN INSIGNARES	Señala fechas para Audiencias Ordena oficiar, reconoce apoderado, SEÑÁLESE el día SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.), para ser llevada a cabo una audiencia que procure la conciliación del presente asunto, la que se efectuará a través de medios virtuales,	25/04/2024	Ver

11001 31 10 032 2018 00160	Jurisdicción Voluntaria	ANA DELINA OVIEDO DE PEREZ	HELIODORO PEREZ OVIEDO	Sentencia DECLARAR que hay lugar a la adjudicación judicial de apoyos; designa persona y apoyos concretos; ordena oficiar, ordena fijar aviso	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2019 00215	Ordinario	MARLIES BRUGGER DE ALVAREZ	MARTHA STELLA ALVAREZ MARTINEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, Se concede el término de diez (10) días siguientes a la notificación por estado electrónico del presente auto con el fin que allegue el dictamen y las informaciones y anexos previstos por el artículo 226 del Código General del Proceso, requiere al señor demandado, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se efectuará a través de medios virtuales	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2019 00392	Muerte por Desaparecimiento	JAKELINE LOPEZ PATIÑO	JAKELINE LOPEZ PATIÑO	. Auto que ordena oficiar Se advierte que en el expediente obra la constancia de fijación del edicto dispuesto en sentencia y su publicación en medios de comunicación, conforme el artículo 584 del Código General del Proceso; en tal virtud, se dispone librar la comunicación dirigida al respectivo funcionario del estado civil, para que proceda a registrar la muerte aquí declarada	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2019 00633	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ORLANDO GARCIA CARDOZO	YEIMY ELIZABETH RAMOS MENDEZ	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado el día 15 de febrero del año en curso y visto a Folio 123 del presente cuaderno, córrase traslado por el término legal y, una vez vencido, se decidirá lo pertinente.	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2019 00793	Verbal Sumario	YEIMY PAOLA MANTILLA GARCÍA	DANIEL MAURICIO BECERRA AGUILERA	Auto que aclara corrige o complementa providencia En aplicación de lo normado en el artículo 286 del C. G.P., se corrige la providencia adiada del 8 de abril de 2024; Ahora frente a la manifestación de la pasiva, que el abogado citado no actúa como apoderado de la demandante.	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2019 00802	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUZ ADRIANA SÁNCHEZ DURÁN	FRANKY HELI CASTAÑEDA FLÓREZ	Auto que ordena requerir Por la parte demandante, ha de acreditarse la gestión de enteramiento del señor FRANKY HELI CASTAÑEDA FLÓREZ conforme lo previsto en los artículos 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso, en la dirección física aportada por COLSUBSIDIO. Debiendo aportarse copia cotejada de la comunicación remitida y la constancia de entrega. Para el efecto, se concede el término de 15 días.	25/04/2024 Ver

11001 31 10 032 2020 00475	Liquidación Sucesoral	DOLORES ZAPATA VIUDA DE NIETO	DOLORES ZAPATA VIUDA DE NIETO	Auto que ordena requerir Atendiendo que es necesario contar con poder especial dirigido a este asunto para reconocer a la abogada que actúa en representación de MARIANO DE JESÚS NIETO ZAPATA, y se requiere que se presente solicitud expresa sobre su reconocimiento, se otorga el plazo de 8 días para que presente el memorial y poder pertinente.	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2020 00515	Verbal Mayor y Menor cuantía	ANA MARÍA MARTÍNEZ OCHOA	CAMILO FABIÁN RUIZ TÉLLEZ	Auto que ordena requerir Por la parte demandante, ha de acreditarse en debida forma la gestión de enteramiento del señor CAMILO FABIÁN RUIZ TÉLLEZ conforme lo previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso, en la dirección física aportada en la demanda. Debiendo aportarse copia legible cotejada de la comunicación remitida, el auto admisorio la demanda y sus anexos, la constancia de entrega. Se requiere bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., por lo cual, si no se cumple la carga dentro de los siguientes treinta días, se dará por terminado el proceso.	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2021 00124	Verbal Sumario Alimentos	OLGA LUCÍA SÁNCHEZ SALGAR	PEDRO FIDEL PÉREZ BELTRÁN	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el embargo y retención del salario e impedimento de salida del país, ordena oficiar	25/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00124	Verbal Sumario Alimentos	OLGA LUCÍA SÁNCHEZ SALGAR	PEDRO FIDEL PÉREZ BELTRÁN	Libra Mandamiento de Pago Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte pasiva	25/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00124	Verbal Sumario Alimentos	OLGA LUCÍA SÁNCHEZ SALGAR	PEDRO FIDEL PÉREZ BELTRÁN	Auto que ordena requerir De conformidad con el numeral 9 del artículo 593 del C.G.P y 1 del artículo 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia, en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se da curso al incidente en contra del pagador SEGURIDAD ONCOR LTDA, ordena notificar	25/04/2024	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2021 00213	Verbal Sumario	CESAR JULIAN CLAVIJO GUIO	LEYDI MILENA SANCHEZ GUERRERO	Auto que pone en conocimiento SE NIEGA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por la señora FLOR MARINA GUIO BONILLA contra la señora LEYDI MILENA SÁNCHEZ GUERRERO conforme a lo expuesto en la parte motiva. OFICIAR al ICBF Regional Bogotá que efectúe la valoración de la garantía de derechos	25/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00303	Liquidación Sucesoral	MELQUISEDEC BENÍTEZ COLMENARES	LILIA MÉNDEZ DE BENÍTEZ	Auto que ordena requerir Por los herederos reconocidos, ha de acreditarse en debida forma la gestión de enteramiento de la señora MARÍA BERENICE BENÍTEZ MÉNDEZ y del señor GONZALO BENÍTEZ MÉNDEZ conforme lo previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso, en la dirección física aportada en la demanda, en un término de 20 días; requiere a interesados para que se alleguen poder, ordena comunicar	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2021 00394	Liquidación Sucesoral	JOSUÉ SACRISTÁN ROMERO	JOSUÉ SACRISTÁN ROMERO	Señala fechas para Audiencias Incorpora documentos, En aras de continuar el curso de la actuación se señala el día SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2021 00537	Ejecutivo - Mínima cuantía	LUZ DARY HERNÁNDEZ ALFONSO	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ GUALTEROS	Auto que concede amparo y designa apoderado Concede amparo de pobreza, ordena comunicar	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2021 00625	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YOLANDA ROMERO GONZÁLEZ	JAIRO YAÑEZ LONDOÑO	.Auto que ordena requerir Atendiendo que el día 24 de marzo del año 2022 fue emitida sentencia y a la presente fecha no ha sido posible posesionar a la señora YOLANDA ROMERO GONZÁLEZ en su cargo de curadora, se le REQUIERE nuevamente con el fin que proceda a presentar el inventario de bienes. Para el efecto, concédasele el término de 10 días	25/04/2024	Ver

11001 31 10 032 2021 00707	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JENNYFFER MARINA QUIROGA RINCÓN	LEONARDO ESTEBAN MARTÍNEZ	Auto que pone en conocimiento Frente al memorial contentivo en el PDF 036, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora JENNYFFER MARÍA QUIROGA RINCÓN con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2022 00100	Liquidación Sucesoral	MARTÍN CACERES TINOCO	MARTÍN CACERES TINOCO	Admite Aclara solicitud de INML; requiere a interesados, acepta renuncia	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2022 00126	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LIZETH KATHERINE PABÓN GÓMEZ	MARÍA ISABEL MUÑOZ DE CHAPARRO	Auto que ordena requerir Con relación a las diligencias de notificación de la señora ALBILIA MUÑOZ DE MUÑOZ, no se tienen en cuenta; se requiere a la actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de febrero de 2024, indicando en el citatorio y aviso las providencias a notificar allí puestas de presente y cumpliendo las exigencias contenidas en el artículo 291 y 292 del C.G.P; tiene en cuenta designación de persona de apoyo	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2022 00261	Sucesión	ESTEBAN GARZÓN SALGADO	ESTEBAN GARZÓN SALGADO	Auto que ordena requerir Se requiere a los interesados para que procedan a notificar la apertura de la sucesión a LUIS LUCINDO GARZÓN ARÉVALO, ello acorde a lo normado en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022 y en cumplimiento a lo ordenado en auto que apertura la sucesión; Requiere a interesados aporten al proceso la escritura pública 2379 del 30 de octubre de 2022 de la Notaria 75 del Círculo de Bogotá D.C.	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2022 00301	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DICKSON ENRIQUE RUIZ BELTRAN	DIANA CAROLINA BAUTISTA RAMÍREZ	Auto que decreta pruebas Venció el término concedido en auto de 29 de febrero de 2024, se procede a abrir a pruebas el presente incidente.	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2022 00301	Verbal Mayor y Menor cuantía	DICKSON ENRIQUE RUIZ BELTRAN	DIANA CAROLINA BAUTISTA RAMÍREZ	Auto que pone en conocimiento Se acepta la renuncia al poder presentada por el apoderado del señor DICKSON ENRIQUE RUIZ BELTRÁN, dado que fue comunicada al poderdante conforme a lo normado en el artículo 76 del C.G.P.	25/04/2024 Ver

11001 31 10 032 2022 00494	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FABIO SAAVEDRA SAAVEDRA	ARACELI MAHECHA BENAVIDES	Auto que Inadmite y ordena subsanar Elaborar la demanda en la cual se contenga una relación de los activos y pasivos con la indicación estimada de los mismos; aportar documentos, allegar poder y ordena oficiar	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2022 00516	Sucesión	GILBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ	GILBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ	Auto que reconoce heredero o cesionario Reconoce herederos, Así las cosas, se deja sin valor y efecto lo indicado en el numeral 2 inciso 4 y 5.; Previo a ordenar el emplazamiento de los interesados LAURA y DANIEL ÁLVAREZ ACEVEDO (PDF 026), se hace necesario que los interesados informen el número de identificación de los mismos, requiere a interesados para que alleguen documentos	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2022 00621	Verbal Sumario	JUAN DIEGO SANTANA RAMÍREZ	HENRY ESTEBAN SANTANA RODRÍGUEZ	Auto que reconoce apoderado Reconoce apoderados	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2022 00621	Verbal Sumario	JUAN DIEGO SANTANA RAMÍREZ	HENRY ESTEBAN SANTANA RODRÍGUEZ	Auto que pone en conocimiento En cuanto a la solicitud de nulidad propuesta por el señor HENRY ESTEBAN SANTANA RODRÍGUEZ, fundamentada en el numeral 8° del artículo 133 del Código General del Proceso, córrase traslado por el término legal	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2023 00151	Sucesión	LUIS EDUARDO PINZÓN OLAYA	LUIS EDUARDO PINZÓN OLAYA	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído; NO CONCEDER el recurso subsidiario de apelación	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2023 00151	Sucesión	LUIS EDUARDO PINZÓN OLAYA	LUIS EDUARDO PINZÓN OLAYA	Auto que ordena requerir Concédasele a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL el término improrrogable de tres (3) días para que aporte el registro civil de matrimonio celebrado entre el causante LUIS EDUARDO PINZÓN OLAYA y la señora GILMA MARÍA ACUÑA DE PINZÓN.	25/04/2024 Ver
11001 31 10 032 2023 00158	Verbal Mayor y Menor cuantía	NUBIA MERCEDES LÓPEZ VÉLEZ	JOSÉ MIGUEL ZAMUDIO PINTO	Admite ADMÍTASE la liquidación de la sociedad patrimonial; ordena notificar demandado, reconoce apoderado, ordena notificar	25/04/2024 Ver

11001 31 10 032 2023 00363	Verbal Mayor y Menor cuantía	OLGA LUCÍA FLÓREZ CARVAJAL	ERMIDEZ RAMIREZ RAMIREZ	Auto que ordena correr traslado De las excepciones de mérito propuestas (PDF 016) correase traslado conforme a lo normado en el artículo 370 del C.G.P.; Con relación al levantamiento de medidas cautelares, deberá darse aplicación a lo normado en el artículo 397 del C.G.P. b) Ahora en relación a la solicitud de cadena de custodias de los videos y tacha de falsedad de los testigos, se dispondrá en la etapa procesal correspondiente de pruebas.	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2023 00397	Verbal Sumario Alimentos	LUZ YOLIMA LEON ROJAS	MARCO ANTONIO BRAVO GUTIERREZ	Auto que ordena entregar depósitos autoriza librar orden de pago por el titulo	25/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00720	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ERIKA VIVIANA BECERRA QUINTERO	ANDRES FELIPE GUTIERREZ PARRA	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta los datos reportados por la EPS, obrantes a PDF 011, proceda la actora a notificar a la demandada; tiene en cuenta emplazamiento	25/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2024 00020	Verbal Sumario	DIEGO FELIPE RODRÍGUEZ PULIDO	YENNY MARCELA YOPASA YOPASA	Auto que ordena requerir Previo a proveer en relación a la contestación de la demanda (PDF 010), se hace necesario que la pasiva en el término de cinco (5) días allegue el poder que faculta al abogado FERNANDO ANDREY REY LEÓN, para ejercer la representación.	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2024 00153	Verbal Sumario	BRYAN FERNANDO NOGUERA LA ROTTA	PAULA DANIELA ALGECIRAS DÍAZ GRANADOS	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, Frente a la custodia provisional solicitada de la niña, en cabeza del demandante, no se provee ante la falta de elementos de juicio a esta oportunidad procesal para resolver al respecto.	25/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2024 00162	Verbal Sumario	ALFONSO LAVERDE SOLÓRZANO	ALFONSO LAVERDE SOLÓRZANO	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO: TERMINAR el presente asunto por carencia de objeto. SEGUNDO: SIN CONDENAS en costas por no figurar causación de las mismas. TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias.	25/04/2024	Ver

11001 31 10 032 2024 00172	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	YINNA PAOLA GARZÓN ALFONSO	JEFERSSON ZAID GÓMEZ TOVAR	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente; SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2024 00181	Verbal Mayor y Menor cuantía	FRANCELINA VEGA GALVIS	JULIO ERNESTO GIRALDO GÓMEZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto admisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	25/04/2024	Ver
11001 31 10 032 2024 00193	Corrección Registro Civil	NIXON SEBASTIÁN ALVARADO ENRIQUEZ	NIXON SEBASTIÁN ALVARADO ENRIQUEZ	Admite Demanda, abre a pruebas, reconoce apoderado; requiere a interesado, se fija la hora de las DOCE DEL MEDIO DÍA (12:00 M.) DEL VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), la que se efectuará a través de medios virtuales	25/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2024 00258	Sucesión	ERNESTO MORALES TORRALBA	ERNESTO MORALES TORRALBA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGUESE documentos, DESE CUMPLIMIENTO a lo previsto en el numeral 6º del artículo 489 del Código General del Proceso; REALÍCESE la adecuada individualización de todos los herederos; De conformidad con el numeral 5º del artículo 489 del Código General del Proceso, ALLÉGUESE en debida forma el inventario de los bienes relictos y de las deudas de la herencia.	25/04/2024	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA